Gaceta Municipal

SUPLEMENTO. Tomo V. Ejemplar 17. Primera Sección. Año 105. 4 de octubre de 2022

CONVOCATORIA RECONOCIMIENTO AL MÉRITO DEPORTIVO EDICIÓN 2022

Gobierno de Guadalajara

La Ciudad que quiero

L.A.E. Jesús Pablo Lemus Navarro
Presidente Municipal de Guadalajara

Lic. Eduardo Fabián Martínez Lomelí
Secretario General

Mtro. Mario Ernesto Padilla Carrillo
Director de Archivo Municipal de Guadalajara

Comisión Editorial
Mónica Ruvalcaba Osthoff
Mirna Lizbeth Oliva Gómez
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Gloria Adriana Gasga García
Sandra Julissa Navarro Guevara
Patricia Hernández Urbina
Mónica Ramírez Valle

Registro Nacional de Archivo
Código

MX14039 AMG

Diseño
Coordinación General de
Comunicación Institucional

Edición e impresión
Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial de información del Ayuntamiento de Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 4 de octubre de 2022

Índice

CONVOCATORIA RECONOCIMIENTO AL MÉRITO DEPORTIVO EDICIÓN 2022.....3

EL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN EDILICIA DE SALUD DEPORTES Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD Y EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE GUADALAJARA

CONVOCAN

A todas y todos los deportistas, asociaciones, clubes e instituciones deportivas públicas o privadas y a la sociedad en general, a proponer personas físicas que hayan representado de forma destacada a la ciudad de Guadalajara en eventos deportivos, para recibir el **"Reconocimiento al Mérito Deportivo"** edición 2022, con fundamento en los artículos 5 fracción II inciso f), 6, 18, y del 20 al 27 del Reglamento de Distinciones Otorgadas por el Municipio de Guadalajara; que se entregará de acuerdo a las siguientes:

BASES

1.- NOMBRE Y OBJETO:

El Reconocimiento al Mérito Deportivo edición 2022, tiene por objeto distinguir, por parte del Ayuntamiento de Guadalajara, a las o los veinte deportistas más destacados que por su dedicación, esfuerzo y empeño que hayan representado a la ciudad en eventos deportivos de alto nivel competitivo.

2-. REQUISITOS DE ELIGIBILIDAD

a) Ser jalisciense por nacimiento o tener residencia en el municipio de Guadalajara cuando menos un año anterior a la publicación de la presente convocatoria;
b) Haber representado a la ciudad de Guadalajara y al Estado de Jalisco en eventos deportivos nacionales e internacionales analizándose el tipo de evento en el que participó, número de participantes en su disciplina e importancia del mismo.

3-. DOCUMENTACIÓN

a) **Ficha de Registro** firmada en original por la persona participante propuesto, en donde estipula que acepta participar en éste certamen, la cual podrá ser descargada en la siguiente liga: https://portal.comudeguadalajara.gob.mx/archivos/otros/archivos/otros/ficha_registro_2022.pdf
b) Copia del acta de nacimiento o certificado de residencia y comprobante de domicilio
c) Copias de documentos que comprueben los eventos deportivos nacionales e internacionales en los que participó durante el periodo del 30 de septiembre de 2021 al 30 de septiembre de 2022.

4.- LUGAR, HORARIO Y PLAZO PARA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Deberán presentarse por escrito en las oficinas del Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara, ubicado en la calle Nevado de Toluca No. 100, Colonia Independencia, de lunes a viernes en un horario de atención de 09:00 a 18:00 hrs., o enviarse electrónicamente al siguiente correo electrónico meritodeportivo@deportesguadalajara.gob.mx a partir de la publicación de la presente convocatoria y como fecha límite el día martes 15 de noviembre de 2022.

5.- MÉTODO DE SELECCIÓN

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente convocatoria, se remitirá el listado de candidata y candidato a revisión por parte de un grupo de expertos en la materia, denominado Órgano de Análisis, quien evaluara la trayectoria individual de cada uno de ellas o ellos, y propondrá en cada caso específico, si sus logros deportivos lo hacen merecedora o merecedor al Reconocimiento al Mérito Deportivo o únicamente a una Mención Honorífica, y posteriormente emitirán un dictamen.

Dicho dictamen se enviará a la Comisión Edilicia de salud Deportes y Atención a la Juventud, para que apruebe la selección de candidatos y elabore una iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen.
Una vez seleccionadas las personas ganadoras del Reconocimiento al Mérito Deportivo 2022, se les notificará, para poder recibir su estímulo económico, por lo anterior presentar la documentación requerida durante el primer bimestre del año dos mil veintitrés.

6.- ENTREGABLE

Se entregará hasta a 20 deportistas seleccionados una medalla, un diploma y un estímulo económico con las siguientes características:

a) **Medalla:** Pieza de metal batida o acuñada, redonda, de hasta 8 centímetros de diámetro, que contiene el escudo de la ciudad de Guadalajara por el anverso y el nombre de la distinción por el reverso;
b) **Diploma:** Documento de papel pergamino que contiene el escudo de la ciudad, la distinción conferida, el ganador, fecha, lugar y las firmas del presidente Municipal, del secretario general del Ayuntamiento y en su caso del presidente de la Comisión edilicia de salud Deportes y Atención a la Juventud; y
c) **Estímulo Económico:** Consiste en seiscientas sesenta veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), el cual será otorgado en una sola exhibición durante el 1er trimestre del año dos mil veintitrés.

Adicionalmente se pueden entregar solo mediante diplomas las Menciones Honoríficas que el Órgano de Análisis considere.

EL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN EDILICIA DE SALUD, DEPORTES Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD Y EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE GUADALAJARA

CONVOCAN

A la reunión del Consejo General para la entrega del **"Reconocimiento al Mérito Deportivo"** edición 2022, con fundamento en los artículos 5 fracción II inciso f), 6, 18, y del 20 al 27 del Reglamento de Distinciones Otorgadas por el Municipiode Guadalajara, la cual estará integrada por el Presidente Municipal, el Director del Consejo Municipal del Deporte, la Regidora-Presidenta de la Comisión Edilicia de Salud, Deportes y Atención a la Juventud, Presidentes de Asociaciones Deportivas, Representantes de los Medios de Comunicación, Representante del Consejo Estatal para el Fomento Deportivo, así como un Representante del Sector Social o Privado y un Deportista destacado Paratletas y Convencional, con el fin de constituir el Órgano de Análisis de **"Reconocimiento al Mérito Deportivo 2022"**, que tendrá como objeto, distinguir por parte del Ayuntamiento, a las o los veinte deportistas más destacados que por su dedicación, esfuerzo y empeño hayan representado en forma destacada a la ciudad en eventos deportivos de alto nivel competitivo.

Dicha reunión se realizará el próximo martes 13 de septiembre del 2022, en punto de las 09:00 horas, Hotel Fiesta Americana de Aurelio Aceves No 225 en el salón Stelaris, Guadalajara Jalisco.

El Órgano de Análisis evaluará la trayectoria individual de cada uno de los deportistas presentados como precandidatos. Las propuestas deberán contener los eventos en que participó en el tiempo comprendido del 30 de septiembre del año anterior al 30 de septiembre del año en que se realiza la premiación, para determinar quiénes se harán acreedores al **Reconocimiento al Mérito Deportivo 2022**, con base al reglamento de distinciones otorgadas por el Municipio de Guadalajara vigente al respecto, presentándolas posteriormente para su aprobación bajo dictamen a la Comisión Edilicia de Salud, Deportes y Atención a la Juventud del Ayuntamiento.

De Conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 del reglamento, la entrega al Reconocimiento al Mérito Deportivo se lleva a cabo en acto solemne del Ayuntamiento celebrada en el mes de diciembre en lugar, fecha y hora a determinar.

A T E N T A M E N T E
"Guadalajara, Capital Mundial del Libro 2022"
Guadalajara, Jal., septiembre del 2022

Jesús Pablo Lemus Navarro
Presidente Municipal de Guadalajara

Jeanette Velázquez Sedano
Presidenta de la Comisión Edilicia de Salud Deportes y Atención a la Juventud

Andrea Blanco Calderón
Coordinadora General de Construcción de Comunidad

Albino Galván Martínez
Director General del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal Denominado Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara

Construcción de Comunidad

Comude
Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara

Gobierno de Guadalajara | Ciudad Creativa Digital

Gobierno de
Guadalajara